Príncipe de Vergara 72 (28006 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Balaguer (Lleida), 1 de diciembre de 2005.—Francisco José Tormos de la Fuente.—62.276.

#### FUENTEHONDA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Fuentehonda, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con lo establecido en los artículos 96, 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda convocar a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 20 de Diciembre de 2005, en el domicilio social de la Plaza de España n.º 20 de Leganés (Madrid), a las 11,00 horas en primera convocatoria, y en caso de no alcanzarse el quórum necesario, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Autorización al Presidente del Consejo de Administración para vender los solares propiedad de la sociedad comprendidos en la UE-9 de Leganés por precio mínimo de 1.322,23 Euros por cada metro cuadrado de edificabilidad autorizada por el correspondiente estudio de detalle aprobado por el Ayuntamiento de Leganés.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

A tenor de lo previsto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 11 de los Estatutos Sociales, a partir de la convocatoria de la Junta cualquier accionista podrá examinar, y en su caso obtener de forma inmediata y gratuita, la información y documentación relativas al asunto del orden del día.

Leganés, 28 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Pedro López Olmedilla.—62.143.

## GARCIFOX, S. L.

Insolvencia provisional

En los autos de ejecución n.º 110/05, seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancias de José Fernández Lara, frente a Garcifox, S. L., se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es como sigue:

«A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 35.610,55 euros de principal y 7.122,11 euros calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Garcifox S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 18 de noviembre de 2005.–Egiarte Arruza Orrantia, Secretaria Judicial.–60.985.

## GERIÁTRICO LOS ALCORES, S. L.

Edicto

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos de ejecución núm. 27/05 seguidos ante el Juzgado de lo Social número 10 de esta capital y su provincia, a instancia de Antonia Márquez Gómez, con fecha 11 de noviembre de 2005, se ha dictado auto que declara al ejecutado «Geriátrico los Alcores, S. L.», con número de CIF B-91340828, en situación de insolvencia con carácter provisional, por importe de 3.210,67 euros de principal, más 642,13 euros, que provisionalmente se presupuestan para intereses legales

y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior

Y de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Dado en Sevilla a 11 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—61.066.

#### GESTIÓN DE CIRUGÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad absorbente

#### CIRUJANOS CARDIACOS DE GUIPÚZCOA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Sociedad absorbida

Anuncio de fusión

Se comunica que las Juntas generales extraordinarias de socios de todas las compañías, celebradas con carácter universal el día 8 de noviembre de 2005, han aprobado, por unanimidad y decisión de sus socios, su fusión, absorbiendo «Gestión de Cirugía, Sociedad Limitada» a «Cirujanos Cardiacos de Guipúzcoa, Sociedad Limitada», adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital social en la absorbente por tratarse de una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas, con efectos contables a partir del 1 de octubre de 2005, en base a los Balances de fusión de 30 de septiembre de 2005 y al proyecto de fusión de 4 de octubre de 2005, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Guipúzcoa. Los socios y acreedores de todas las sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de noviembre de 2005.—El Administrador único de «Gestión de Cirugía, Sociedad Limitada», y de «Cirujanos Cardiacos de Guipúzcoa, Sociedad Limitada», don José Ignacio Gallo Mezo.—60.657.

y 3.a 2-12-2005

## GESTIÓN DE HEMODINÁMICA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

#### HEMODINÁMICAS DE GUIPÚZCOA, SOCIEDAD LIMITADA

#### HEMODINÁMICA DE SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se comunica que las Juntas generales extraordinarias de socios de todas las compañías, celebradas con carácter universal, el día 8 de noviembre de 2005, han aprobado, por unanimidad y decisión de sus socios, su fusión, absorbiendo «Gestión de Hemodinámica, Sociedad Limitada», a «Hemodinámicas de Guipúzcoa, Sociedad Limitada», y «Hemodinámicas de Servicios, Sociedad Limitada», adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, sin ampliación de capital social en la absobente, por tratarse de una fusión de 30 de septiembre de 2005 y al proyecto de fusión de 4 de octubre de 2005, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Guipúzcoa y Cantabria. Los socios y acreedores de todas las sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de

los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de noviembre de 2005.—El Administrador único de «Gestión de Hemodinámica, Sociedad Limitada», y de «Hemodinámicas de Guipúzcoa, Sociedad Limitada», y Administrador solidario de «Hemodinámica de Servicios, Sociedad Limitada», don José Luis Martínez de Ubago Ruiz de la Cuesta.—60.656.

y 3.a 2-12-2005.

#### GREW WHITESHERK, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 66/05,de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Borja Turienzo Ortiz, contra Grew Whitesherk, S. L., se ha dictado en fecha 17-11-05 auto por el que se declara al ejecutado Grew Whitesherk, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 4062,71 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de noviembre de 2005.—Isabel Oteo Muñoz, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—61.096.

#### GRÚAS Y TRANSPORTES DECA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la mercantil, el 19 de diciembre de 2005, a las once (11) horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Aprobar el Balance referido a 30 de septiembre de 2005.

Segundo.-Nombramiento de Auditor de cuentas.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de ampliación de capital con cargo a reservas voluntarias.

Cuarto.—Reducción del valor nominal de las acciones a un Euro con renumeración de las mismas.

Quinto.-Ampliación de capital dineraria.

Sexto.-Autorización al Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos, incluida la modificación del artículo 5 de los Estatutos. Sociales.

Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los accionistas tienen a su disposición para su examen en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas y del informe escrito sobre las mismas que será entregado o remitido gratuitamente a aquellos accionistas que así lo soliciten.

Padrón, 8 de noviembre de 2005.–El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Eiriz López.–60.329.

# HARINERA BANDRÉS Y CONDE, S. A.

#### (En liquidación)

En Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada en Granada el día 21 de noviembre de 2005, se acordó por unanimidad de sus socios la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

_	Euros
Activo:	
Cuenta con socios	438.877,36
Total Activo	438.877,36
Pasivo:	
Capital	166.600,56
Reserva de Revalorización	200.291,97
Reservas	83.733,14
Resultados negativos ejercicios anterio-	
res	-11.734,44
Pérdidas y Ganancias	-13,87
Total Pasivo	438.877,36

Granada, 21 de noviembre de 2005.—Los Liquidadores, Rosario Muñoz-Cobo Bandrés, Rafael García Valdecasas y García Valdecasas y Ricardo Conde Bandrés.—61.113.

#### HOMS I ASSOCIATS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El órgano de administración convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria en el domicilio social sito en Cerdanyola del Valles, calle Sant Ramón, n.º 255, 3.º B, el próximo día 10 de enero de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y, en su caso, nombramiento o renovación de Administradores.

Cerdanyola del Valles (Barcelona), 29 de noviembre de 2005.–El Administrador solidario, don Joan Homs Llor.–62.275.

# IMAGITAL, S. L. (Sociedad absorbente)

## IMAGITEK, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 de noviembre de 2005, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Imagital, S. L.» de «Imagitek, Sociedad Limitada» Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de sociedad absorbente por ser ésta títular de cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Almería.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncios de fusión.

Almería, 30 de noviembre de 2005, D. José Luis Martínez García, Presidente del Consejo de Administración de Imagital, S. L.. José Luis Martínez García, Presidente del Consejo de Administración de Imagitek, S. L. U.–62.303.

# IMPRESIONES GENERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Absorbente)

#### GRÁFICAS DEL LLOBREGAT, SOCIEDAD ANÓNIMA (Absorbida)

Las Juntas generales de Impresiones Generales, Sociedad Anónima y Gráficas del Llobregat, Sociedad Anónima acordaron el 23 de noviembre de 2005 fusionarse mediante la absorción de la segunda por parte de la primera. Se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho a oponerse a la fusión acordada

Barcelona, 23 de noviembre de 2005.—Ramón Calvo Peiró, Administrador de Impresiones Generales, Sociedad Anónima, Jorge Sobrerroca Ferrer, Administrador de Gráficas del Llobregat, Sociedad Anónima.—61.123.

2.a 2-12-2005

#### INCAREX, S. L.

(Sociedad absorbente)

# INMOBILIARIA Y PROYECTOS ESPECIALES, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de los socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 24 de junio de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Incarex, Sociedad Limitada de Inmobiliaria y Proyectos Especiales, Sociedad Limitada en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 30 de junio de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión

Valencia, 25 de noviembre do 2005.—Presidente del Consejo de Administración de Incarex, S.L., Francisca Pechuán Porres y la Presidente del Consejo de Administración de Inmobiliaria y Proyectos Especiales, Sociedad Limitada. María Julia Pechuán Porres.—61.628.

y 3.<sup>a</sup> 2-12-2005

#### INDUSTRIAS GRÁFICAS OMNIA, S. A.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución bajo el número 79/05 a instancias de don Roberto Surián Genis, frente a Industrias Gráficas Omnia, S. A., en los que se ha dictado resolución cuya parte dispostiva dice literalmente: «Declarar al ejecutado Industrias Gráficas Omnia, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 12.123,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisiona.)»

Madrid, 21 de noviembre de 2005.—La Secretaria judicial, sustituta, Ana Isabel de la Cruz Albaladejo.—61.130.

# INEXAM, S. L. (Sociedad escindida)

# ARENAS DE INEXAM, S. L. (Sociedad beneficiaria)

La Junta General Extraordinaria de Inexam, Sociedad Limitada, del día 21 de noviembre de 2005, acordó la escisión parcial de la sociedad por aportación de rama de actividad, siendo beneficiaria de la escisión la entidad de nueva creación denominada Arenas de Inexam, Sociedad Limitada (en período de constitución). Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión redactado por el Administrador único de Inexam, Sociedad Limitada, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 14 de noviembre de 2005. El Balance de escisión es el Balance de la compañía escindida a fecha 31 de octubre de 2005 y la fecha de efectos contables de dicha operación es 1 de noviembre de 2005.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado así como el balance de escisión y el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión en el plazo de un mes a partir del último anuncio publicado de la escisión.

Madrid, 21 de noviembre de 2005.-El Administrador único, don Félix Cañada Guerrero.-61.145.

y 3.a 2-12-2005

# INFOREL SISTEMA DE ÁRIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «Inforel Sistema de Aridos, Sociedad Anónima», a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la Notaría de D. Miguel Prieto Fenech, C/ Compositor Lehmberg Ruiz, 10, Edif. Galaxia, 1.ª planta, oficina 10, 29007, Málaga, el próximo día 10 de enero de 2006 a las doce horas y, en su caso, el día 11 de enero de 2006 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos del siguiente

#### Orden del día

Primero.-Informe del Administrador único.

Segundo.-Análisis de la situación económica y de producción actual de la empresa y adopción de medidas al respecto.

Tercero.—Ratificación de la actuación del Administrador único D. Juan García Lorente, dispensándolo del supuesto de autocontratación y múltiple representación, para el otorgamiento de escritura pública de compraventa.

Cuarto.—Autorización al Administrador único D. Juan García Lorente, para que pueda llevar a cabo operaciones de compraventa, dispensándolo expresamente, del supuesto de autocontratación y múltiple representación y totorgar las escrituras públicas correspondientes, sin más requisitos, que dar cuentas posteriormente, en la primera Junta general que se celebre.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta general extraordinaria.

Málaga, 18 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Juan García Lorente.—60.661.

#### INSERTAM, S. L.

Declaración de insolvencia. Edicto

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 129/2005, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Mutua Universal (Mugenat).